

¿Qué es el reconocimiento del GRADO DE DISCAPACIDAD? ¿Cómo se tramita?

Documento oficial gratuito expedido por los Centros Base la Comunidad de Madrid. Reconoce la existencia de una discapacidad que limita en actividades de la vida diaria. El Centro Base que corresponde a las personas empadronadas en el municipio de Alcalá de Henares, es el Centro Base Nº 9.

¿Qué REQUISITOS necesito para presentar solicitud?

Para solicitar reconocimiento inicial (valoración inicial):

1. Ser español o extranjero residente legalmente en España.
2. Estar empadronado en la Comunidad de Madrid.
3. Padeecer una discapacidad física, psíquica o sensorial.

Para solicitar revisión (por agravamiento, mejoría o por plazo de validez):

1. Tener reconocido el grado de discapacidad.
2. **Se podrá realizar la revisión:**
 - *Por agravamiento o mejoría:* transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de la resolución, salvo diagnósticos erróneos o cambios muy sustanciales.
 - *Por plazo de validez:* con una antelación no superior a tres meses desde la fecha indicada en el certificado de discapacidad.

¿Qué DOCUMENTACIÓN debo presentar?

-Solicitud (debe cumplimentarse a través de la página web)

- Antes de cumplimentar la solicitud, tenga a mano su tarjeta sanitaria y su DNI. Podrá cumplimentar la solicitud a través del siguiente enlace y descargarla al finalizar: <https://tramita.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/reconocimiento-grado-discapacidad/tramitar>

-Tarjeta sanitaria

-Informes médicos que avalen la discapacidad o acrediten agravamiento (no superior a dos años).

-En caso de **no tener nacionalidad española:** fotocopia de la tarjeta de residente o acreditación de residencia en España y carné de identidad de su país de origen.

-En caso de ser **menor de 6 años:** libro de familia.

****Si autoriza la consulta de datos, no será necesario presentar: DNI y certificado de empadronamiento.***

¿Cómo será el PROCEDIMIENTO?:

1. Cumplimentación a través del formulario web la solicitud, descarga y **entrega de la solicitud en registro**. *Si la documentación adjuntada es defectuosa o incompleta se notificará para que en el plazo de 10 días aporte la documentación.*
2. Notificación de **citación por correo postal**, para reconocimiento en el Centro Base.

3. **Acudir para la valoración al Centro Base.** No existe valoración en el domicilio, excepto que así lo considere el equipo de valoración del Centro Base.

3. **Valoración y resolución.** Se enviará por correo postal el Dictamen Técnico Facultativo y tarjeta acreditativa. Si no recibe carta en 3 meses, la resolución es negativa.

Este procedimiento tiene una duración de 6 a 14 meses, desde que se entrega la solicitud hasta que recibe la resolución.

**Si muestra disconformidad con la resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.*

¿Dónde puedes PRESENTAR la solicitud?:

a) Presencialmente (solicitar CITA PREVIA):

- En el **Registro auxiliar de la Comunidad de Madrid:** Pza. Cervantes, 12. Alcalá de Henares (Madrid) Tfno. 91 888 33 00 o en <https://citaprevia.ayto-alcaladehenares.es/>

- En las **oficinas de ventanilla única** ([Juntas de Distrito](#))

Junta Municipal Distrito I: 91 888 33 00 Ext.3105

Junta Municipal Distrito II: 91 879 79 51

Junta Municipal Distrito III: 91 881 06 65

Junta Municipal Distrito IV: 91 830 55 75 // 91 888 33 00 Ext.4060

Junta Municipal Distrito V: 91 888 33 00 Ext.6205 y 6207

b) Por Internet

A través del Registro Telemático de la Consejería:

<https://tramita.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos->

[carnes/reconocimiento-grado-discapacidad/tramitar](https://tramita.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/reconocimiento-grado-discapacidad/tramitar) Es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

Para más información:

Centro Base IX de Coslada. Av. Madrid nº 2, Edificio 4 - Complejo Miguel Hernández. Teléfono: 916 74 75 13.

<http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/discapacidad>